



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de septiembre de 2008

NÚM. 8

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los contenidos y proceso de elaboración de la [Ley Foral de Juventud](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los contenidos y proceso de elaboración de la Ley Foral de Juventud.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos

Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los contenidos y proceso de elaboración de la Ley Foral de Juventud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión informativa de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Esta sesión la ha pedido la Consejera, señora García Malo, a quien damos la bienvenida, así como a su Jefa de Gabinete, Raquel Pérez, y a la señora Ana Frías, Directora del Instituto Navarro de la Juventud. También les doy la bienvenida a todos ustedes porque es nuestra primera sesión después de las vacaciones. Entonces, le doy la palabra a la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien ha dicho la Presidenta, comparezco ante esta Comisión a petición propia y lo hago para informarles sobre la ley foral de juventud, proyecto que estamos impulsando desde el departamento que dirijo y más concretamente desde el Instituto Navarro de la Juventud. También es objeto de esta comparecencia informarles sobre todo el proceso que vamos a seguir para elaborar esta ley. Con esta iniciativa lo que queremos es, desde luego, reafirmar nuestra apuesta por los y las jóvenes de esta Comunidad, que es una apuesta cimentada, sobre todo, en ofrecer a la juventud navarra más oportunidades para su desarrollo personal y también en fomentar al máximo su participación eficaz en todos los prismas de nuestra sociedad.

Como todos ustedes saben, el artículo 48 de la Constitución Española otorga a los poderes públicos la promoción de las condiciones para favorecer la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por su parte, el artículo 44.18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Lorafna, confiere a la Comunidad Foral de Navarra las competencias exclusivas en materia de política juvenil.

A este respecto el Gobierno de Navarra, y al amparo de las disposiciones referidas anteriormente, ha venido desarrollando actuaciones y normas reglamentarias en materia de juventud. Así, cabe señalar que en 1991 fue creado el Instituto Navarro de Deporte y Juventud como organismo con competencia en materia de juventud y que el pasado 24 de septiembre, con el fin de dar un mayor impulso a las políticas juveniles de manera que adquirieran una entidad propia, el Gobierno de Navarra creó el Instituto Navarro de la Juventud con el objetivo máximo de favorecer un entorno adecuado para la juventud en el que cuenten con las oportunidades propias de una sociedad avanzada.

Actualmente se está trabajando en la modificación del Decreto Foral 217/2007, de 24 de septiembre, que crea y aprueba los estatutos del Instituto Navarro de la Juventud. Uno de los aspectos más importantes que va a recoger este decreto es la creación de la comisión interdepartamental en la que estén representados todos los departamentos de la Administración foral con competencias en las materias relativas a las políticas que afecten a la juventud. Estamos hablando de educación, empleo, salud, vivienda, etcétera. Lo que queremos conseguir con esto es una política de juventud integral a través de la transversalidad.

Como he señalado antes, el Instituto Navarro de la Juventud es el organismo competente encargado de llevar a cabo las políticas de juventud en Navarra, así como de velar también por los derechos de las personas jóvenes favoreciendo el desarrollo vital de cada joven como persona y garantizando la participación eficaz de la población joven en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra. Por ello, los principios que definen las acciones de este Instituto son: la transversalidad, que garantizará la eficacia y la eficiencia de las políticas dirigidas a los jóvenes mediante una acción coordinada de este Gobierno; la participación y el consenso social, se buscará la participación y consenso social entre todas las partes involucradas en materia de juventud, estamos hablando de partidos políticos, agentes sociales y económicos, entidades locales, organizaciones y colectivos de jóvenes, y los propios jóvenes porque ellos son los verdaderos protagonistas en la ideación de las políticas que les afectan; y la igualdad de oportunidades entre todos y cada uno de los jóvenes de Navarra, independientemente del lugar de residencia o de su condición.

En definitiva, un Instituto de la Juventud con nuevos objetivos, nuevos principios de trabajo y con un presupuesto económico mayor y una estructura reforzada, que está preparado para consolidar los programas de juventud que ha venido desarrollando el Gobierno hasta la fecha y también para establecer las nuevas líneas de trabajo que den respuestas a las nuevas demandas de nuestros jóvenes en esta sociedad.

A nivel informativo les diré que en este momento el Instituto Navarro de la Juventud ofrece a los jóvenes navarros un amplio programa de actividades relacionadas con la formación, la orientación laboral y el empleo, la salud, la movilidad europea, la cooperación, la solidaridad, el aprendizaje de idiomas, el arte y/o la cultura, el ocio y el tiempo libre. Más de medio centenar de programas y servicios que presentan una excelente acogida entre los y las jóvenes en Navarra.

Así, programas como Navarra Joven, los campos de trabajo, los cursos de idiomas en el extranjero, el Carnet Joven, el programa Ve, Participa y Cuéntanos, los Tesoros del Bosque y de la Historia, Educatiff, Euroescuela, los Encuentros de Jóvenes Artistas o Juventud en Acción son iniciativas que año tras año se consolidan puesto que les permiten formarse, relacionarse y vivir experiencias enriquecedoras que contribuyen a la construcción, a la consolidación de sus personas y a su mayor desarrollo social. Cabe resaltar que algunos de estos programas que he mencionado se llevan a cabo en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Navarra como son el Departamento de Educación, el Servicio de Cooperación Interna-

cional al Desarrollo, el de Desarrollo Internacional, consiguiendo así, entendemos, una mayor eficacia y efectividad en sus resultados.

Del mismo modo tienen gran aceptación entre los jóvenes otros servicios de formación como la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes y las escuelas de tiempo libre, los servicios de información juvenil y los servicios de empleo prestados a través de la orientación sociolaboral o el asesoramiento en la creatividad y emprendizaje. Sin duda, todos estos servicios permiten a la juventud orientarse en la búsqueda de nuevas oportunidades de acuerdo con sus deseos y también con sus preferencias vitales.

Además, desde el Instituto Navarro de la Juventud se realizan diferentes investigaciones y publicaciones obteniendo una visión actual sobre la realidad juvenil de Navarra, tal como el Informe de Juventud 2008 o el uso de las nuevas tecnologías en jóvenes De la TV a Internet. Al mismo tiempo se elaboran materiales como el Manual de Monitor o Monitora de Ocio y Tiempo Libre o la Guía de Movilidad Europea, que complementan los servicios prestados.

Por otro lado, se pone a disposición de los y las jóvenes y asociaciones juveniles las instalaciones de juventud del Gobierno de Navarra: una residencia juvenil, la de Fuerte del Príncipe en Pamplona; dos albergues, el Valle del Baztan en Lekaroz y el albergue de Santo Cristo de Otadía en Alsasua; dos refugios, Santesteban y Guetadar; junto con las instalaciones de la Red Internacional de Albergues Juveniles a través de la emisión de diferentes carnés, carnés de alberguistas o de estudiantes, que favorecen la movilidad a otros lugares y países y, por supuesto, el encuentro y la convivencia con otros jóvenes.

Pero, además de todas estas actividades, desde el Instituto Navarro de la Juventud nos hemos propuesto avanzar en otras líneas de trabajo, tal y como presenté en mi comparecencia sobre líneas y proyectos de legislación el pasado 2 de octubre. Queremos avanzar en la modernización del Instituto Navarro de la Juventud; en la observación y el análisis permanente de la juventud navarra; en la regulación normativa de juventud, actuación sobre la que se centra esta comparecencia; en la regulación de la figura de profesionales de juventud; en la creación de nuevos espacios para jóvenes; en el fortalecimiento de las relaciones con entidades locales; en el fomento de la participación juvenil; y en el desarrollo de programas integrales y globales para la juventud.

Hay ya casi un año desde la creación del Instituto Navarro de la Juventud y podemos hablar ya de algunos avances. Hemos avanzado en la modernización de este Instituto, persiguiendo que

sea un Instituto más accesible, más cercano y buscando una relación más directa con la población joven y con las asociaciones que lo representan. Para ello se ha creado una nueva estructura, más amplia y adecuada para dar respuesta a estos nuevos objetivos. También se ha impulsado un cambio de imagen, el cual ha sido creado por los propios jóvenes, que nos permite una mayor identificación de los jóvenes con la Administración. Esta modernización, sin duda, va a alcanzar su momento más álgido con la inauguración de la nueva sede que está previsto que se celebre en el primer trimestre del año 2009.

También se han reforzado las relaciones con las entidades locales, algo clave, ofreciéndoles más recursos económicos y una mayor coordinación y comunicación. Celebrábamos una reunión informativa el pasado mes de julio a la que asistían más de cien representantes de las entidades locales de Navarra. También se han fortalecido las relaciones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos con el objetivo de favorecer la igualdad en el territorio.

Estoy convencida de que solo alcanzaremos una política de juventud eficaz en Navarra si trabajamos desde la unión y desde el apoyo del Gobierno a las entidades locales en el quehacer con sus jóvenes. Es por ello que hemos incrementado todas las partidas económicas destinadas a las entidades locales. En este sentido la convocatoria para actividades de juventud para el año 2008 se ha incrementado en un 46,30 por ciento con respecto al año 2007, pasando de 270.000 euros en 2007 a 395.000 en 2008, lo que va a permitir que las entidades puedan organizar un mayor número de actividades para sus jóvenes. Además, esta convocatoria incorpora una importante novedad como es la financiación para la elaboración de planes locales de juventud, instrumento que consideramos clave para regular esta política a nivel local.

Por otra parte, el presupuesto de la convocatoria de Servicios de Información Juvenil se ha duplicado con respecto al año 2007, pasando de 78.000 euros en el año 2007 a 155.000 en el año 2008, lo que ha permitido un incremento del número de puntos y oficinas de información juveniles en Navarra y, en definitiva, que nuestros jóvenes estén mejor informados y, por lo tanto, tengan unas mayores oportunidades.

Asimismo, este año la convocatoria dirigida a entidades locales para la colaboración en el desarrollo de campos de trabajo en Navarra ha permitido la ejecución de cuatro campos de trabajo en diferentes localidades, dos más que en años anteriores, en seis turnos de quince días acogiendo a más de ciento veinte jóvenes de otras comunidades autónomas y de otros países.

También hemos creado una nueva metodología de trabajo basada en la implicación de todos los profesionales –información juvenil, técnicos de juventud, directores de escuelas de tiempo libre– que se apoya en la confianza del trabajo realizado y con la motivación e ilusión por la innovación y el cambio.

También hemos avanzado en la identificación de las necesidades de infraestructuras de juventud en Navarra, manteniendo diferentes contactos con Ayuntamientos de Navarra e impulsando la firma de un convenio de colaboración con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, cuyo objetivo es el de implicar a los jóvenes estudiantes en la ideación de proyectos de estas instalaciones. Así, este año se ha publicado la convocatoria de subvenciones a instalaciones y equipamientos de juventud, por primera vez, con carácter bianual que facilitará a las entidades locales una mejor ejecución de obras para la creación de espacios juveniles.

Por tanto, estos avances nos permiten pensar ya en el futuro y orientar nuestros esfuerzos en la creación, como decía, de la nueva sede de juventud, en la puesta en marcha del observatorio joven y en la elaboración de la ley foral de juventud, que hoy presentamos, y en definitiva en el desarrollo de una política integral en esta materia.

Me van a permitir que antes de informarles sobre el proceso y contenido de la ley foral de juventud les dé unas breves pinceladas de la situación de la población joven de la Comunidad Foral, un diagnóstico que resulta imprescindible si queremos abordar la ley desde la base sólida que da el conocimiento de esta realidad.

Actualmente, y según datos provisionales del padrón de habitantes a enero de 2008, en Navarra contamos con 110.601 personas jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años, lo que supone el 17,9 por ciento de la población total. La distribución por sexos es equitativa. Es importante destacar que por tramos de edad es el de 25 a 29 años el más numeroso, con un 43 por ciento; le sigue el de 20 a 24 años, con un 32 por ciento; y un 26 por ciento corresponde a jóvenes de 15 a 19 años.

La mayoría de nuestros jóvenes residen en Pamplona y Comarca, el 55 por ciento; en Tudela y Ribera, el 24 por ciento; en el noroeste, el 9 por ciento; en Tierra Estella, el 5 por ciento; y en Navarra Media el 5 por ciento.

En cuanto a población inmigrante, de los jóvenes residentes en Navarra el 17 por ciento son extranjeros, en su mayoría procedentes de América del Sur, el 47 por ciento; de la Unión Europea de los veintisiete, un 25 por ciento; o de África, un 18 por ciento.

En relación con qué hacen nuestros jóvenes entre los 16 a 29 años, si hablamos de empleo y según datos de la EPA del segundo trimestre del año 2008, el 66 por ciento de la juventud es activa y el 34 por ciento inactiva. Principalmente, en este último caso, se contempla a la población joven estudiante.

La tasa de empleo juvenil es de un 58,6 por ciento y los jóvenes se ocupan principalmente en el sector servicios, un 56 por ciento; un 28 por ciento lo hace en el sector de la construcción; y un 14 por ciento en la industria. El 92 por ciento de los jóvenes se ocupa por cuenta ajena y el 55 por ciento de los jóvenes de 16 a 29 años tienen contratos indefinidos.

La tasa de paro juvenil en Navarra es de un 11,7 por ciento en jóvenes de 16 a 29 años, seis puntos inferior a la tasa de paro juvenil de España, con un 17,20 por ciento, lo que nos sitúa en este momento en la tercera comunidad autónoma con menor tasa de paro juvenil de España. Cabe recalcar que la tasa de paro en Navarra desciende hasta el 8,4 por ciento entre la población de 16 a 34 años. Asimismo, añadiré que el 95 por ciento de las personas jóvenes paradas navarras ha trabajado anteriormente.

En cuanto a la emancipación, y según el observatorio joven de la vivienda, en el cuarto trimestre del año 2007, el 46,6 por ciento de jóvenes de Navarra con edades comprendidas entre los 18 y los 34 años vive fuera del hogar de origen. Nuestra Comunidad es la quinta comunidad autónoma con la tasa de emancipación más alta y se coloca por encima de la media de España, que presenta una tasa de emancipación del 45,3 por ciento. Cabe destacar que las mujeres jóvenes presentan una tasa de emancipación superior a la de los hombres, un 53,5 frente a un 40,2 por ciento. Por otra parte, la tasa de emancipación asciende a un 75,9 por ciento entre los jóvenes de 30 a 34 años.

En cuanto al acceso a la vivienda de nuestros jóvenes, el endeudamiento hipotecario que tendrían que realizar los jóvenes en Navarra para acceder a la compra de una vivienda sigue siendo de los menos abultados de España, solamente es inferior en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este endeudamiento supone el 52 por ciento del salario de una persona joven y del 32,5 por ciento de los ingresos de un hogar joven en Navarra, mientras que en España supone el 71,2 por ciento para una persona joven y un 44,5 por ciento para un hogar joven. Esta situación se debe, por una parte, a que el precio medio de la vivienda libre en Navarra es inferior a la media del resto de España, 170.900 euros en nuestra Comunidad frente a 208.500 euros del resto de España, y, por otra parte, los salarios en Navarra son superiores

a los del resto de España, tal como puede observarse en esta diapositiva.

En cuanto a la participación juvenil, y para finalizar con esta breve descripción de la juventud en Navarra, me voy a referir a que son actualmente ciento trece las asociaciones juveniles censadas en el censo de asociaciones juveniles del Instituto Navarro de la Juventud. Pertenecen a estas asociaciones 22.623 jóvenes.

En este breve contexto, y tal como les adelantaba en mi comparecencia el 2 de octubre en la que exponía las principales líneas de actuación del departamento en esta legislatura, las políticas de juventud de este Gobierno se quieren caracterizar por la transversalidad, la igualdad, la participación y la innovación. Para ello hemos visto necesario articular los instrumentos normativos que impulsen de forma global las políticas de juventud.

Nos hemos propuesto como objetivos, en primer lugar, promover la autonomía juvenil para promover un desarrollo personal pleno. En segundo lugar, impulsar la promoción de la condición juvenil a través de los programas de actividades, servicios y equipamientos específicos de juventud, todo ello llevado a cabo mediante procesos y cauces que propician la participación juvenil. Y, en tercer lugar, como ya he comentado, la modernización en la prestación de servicios y programas dirigidos a la juventud navarra que den respuesta a las demandas actuales de la población joven.

Con la elaboración de esta ley queremos regular ocho aspectos fundamentales.

En primer lugar, se definirá el objeto y el ámbito de aplicación de la ley. Es preciso recoger qué pretendemos con la ley, establecer el marco normativo que regule en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra los derechos de las personas jóvenes. Por tanto, es clave definir qué personas de Navarra se consideran como jóvenes, qué es ser joven en Navarra, concretando el tramo de edad que defina a las personas jóvenes.

Segundo, se regularán los principios rectores que deberán regir las políticas y la acción administrativa en materia de juventud, principios como la universalidad, la igualdad de oportunidades, la participación activa, el desarrollo de valores democráticos, la planificación, la eficacia y eficiencia, entre otros aspectos, que deben estar presentes en todas las políticas de juventud que se desarrollen en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, se determinarán las competencias de las distintas Administraciones y órganos en materias de juventud. En concreto me refiero a las competencias que el Gobierno de Navarra otorga al Instituto Navarro de la Juventud, las competencias en materia de juventud de las entidades locales, las competencias de otras estructuras adminis-

trativas del Instituto Navarro de la Juventud y las competencias de otros organismos que representan a la juventud de Navarra.

Además, y como cuarto punto, desarrollaremos las líneas transversales de intervención en materia de política de juventud, definiendo los sectores de actuación que afectan a las personas jóvenes en coordinación con otras políticas dirigidas a la juventud que realicen otros departamentos del Gobierno de Navarra. Los principales sectores de actuación serán: empleo, formación, salud y prevención, familia y vivienda, integración e interculturalidad, cultura, deporte, movilidad europea, cooperación, consumo, medio ambiente y sociedad de la información.

Como quinto punto recogeremos los recursos y equipamientos de la política de juventud en cuanto a servicios y programas dirigidos a la promoción juvenil: servicios de información juvenil en Navarra, es decir, sobre los puntos y oficinas de información juvenil, sobre la red navarra de información juvenil y el centro coordinador de información juvenil; formación en el ámbito de la educación no formal, que comprende la escuela navarra de actividades con jóvenes, la formación homologada en el ocio y tiempo libre y las escuelas de tiempo libre; actividades juveniles en el tiempo libre tales como acampadas, campamentos y/o programas de movilidad; instalaciones juveniles, de manera que se regulará qué se considera instalación juvenil, los requisitos de una infraestructura juvenil, así como las competencias de la red navarra de albergues juveniles.

Como sexto punto se regularán los mecanismos y programas dirigidos al fomento de la participación juvenil: el concepto y definición de asociaciones y otras entidades juveniles; la regulación del censo de entidades juveniles de Navarra; se recogerán otras fórmulas de participación juvenil como, por ejemplo, el voluntariado o la cooperación al desarrollo de la población joven.

Como séptimo punto me gustaría destacar que también la ley foral de juventud regulará los recursos y la financiación con el fin de dotar a la política de juventud de los medios necesarios para que sea real y efectiva.

Y, como octavo punto, se establecerá un régimen de inspección y un régimen sancionador garante del cumplimiento de la ley y, por ende, de los derechos de la juventud.

En cuanto al proceso de elaboración de la ley foral de juventud, le damos hoy inicio mediante esta comparecencia parlamentaria. Este proceso va a constar de catorce fases y se va a caracterizar por ser un proceso abierto y participativo, donde las entidades y personas que trabajan en materia de juventud y, por supuesto, las y los jóvenes de

Navarra contarán con un espacio para expresar al Gobierno sus ideas y opiniones en las materias que regulará la futura ley de juventud.

Durante los meses de octubre de 2008 a enero de 2009 el Instituto Navarro de la Juventud elaborará un documento base de carácter técnico que recogerá de manera amplia y genérica los contenidos de la ley. Paralelamente a la elaboración del documento base se constituirá el órgano interdepartamental formado por representantes de otros departamentos del Gobierno de Navarra que garantizarán la transversalidad en las políticas de juventud. Este nuevo órgano será el encargado de consensuar el documento base dando origen a un documento base transversal que se presentará públicamente. De esta manera, en marzo de 2009 iniciaremos el primer proceso participativo abierto para todas y todos los ciudadanos de Navarra que quieran o que tengan algo que aportar.

En este primer proceso participativo, de una duración aproximada de cinco meses, que pretendemos concluirlo en septiembre de 2009, se recogerán las propuestas y aportaciones que completarán el documento base a través de la constitución de grupos de trabajo temáticos que se desarrollarán tanto en Pamplona como en otros puntos de la Comunidad Foral. Del mismo modo, se creará en el portal web de Navarra un portal de participación ciudadana.

Transcurrido el primer proceso de participación, que finalizará previsiblemente en septiembre, el Instituto Navarro de la Juventud elaborará para noviembre de 2009 el borrador de anteproyecto de ley con todas las aportaciones. Este documento será sometido al segundo proceso de participación ciudadana, proceso que seguirá los mismos términos que el primer proceso de participación y con el visto bueno de la comisión interdepartamental. Con las aportaciones recibidas durante los tres meses del segundo período de participación y una vez analizadas, se elaborará el anteproyecto de ley en abril del año 2010. Este anteproyecto de ley, tal y como lo indica el artículo 52 de la Ley Foral 15/2004 de la Administración de la Comunidad Foral, se acompañará de la memoria y de los estudios, informes y documentación legales, incluidos los relativos a su necesidad u oportunidad de promulgación, un informe sobre el impacto por razón de sexo de las medidas que se establezcan en el mismo y la estimación del coste al que dará lugar.

De esta manera, como Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, competente en materia de juventud, elevaré el anteproyecto al Gobierno de Navarra para que, en su caso, lo apruebe como proyecto de ley foral o decida la realización de nuevos trámites. Una vez aprobado el proyecto de ley foral, el Gobierno de Navarra acordará su remisión a este Parlamento de Nava-

rra para su admisión a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces.

Permitanme ahora detallarles la metodología que vamos a utilizar en todo este proceso. La participación, que es la línea que seguimos para elaborar todas las normas que estamos desarrollando en este departamento, va a ser también la clave para la elaboración de esta ley foral de juventud. Para ello se va a invitar expresamente a la participación a distintos agentes representativos de todos los estamentos de la sociedad, por supuesto los partidos políticos, también agentes del ámbito económico y social, agentes públicos y la ciudadanía joven.

Entre los agentes económicos y sociales se propiciará la participación de asociaciones juveniles, del Consejo Navarro de la Juventud, de escuelas de tiempo libre, de asociaciones de colectivos que integren a jóvenes, de asociaciones sectoriales que trabajen con jóvenes, fundaciones, ONG, secciones juveniles de partidos políticos, de organizaciones empresariales y sindicales, empresas y entidades prestadoras de servicios dirigidos a jóvenes.

Los agentes públicos que animaremos a que participen serán representantes tanto del ámbito regional como del ámbito local y contaremos con representación de departamentos del Gobierno de Navarra, de entidades locales, de mancomunidades de servicios, de empresas públicas así como con centros educativos.

En este sentido, y para garantizar la participación tanto de colectivos de jóvenes como de jóvenes a título individual así como de otras entidades, los procesos de participación se estructurarán de la siguiente manera: creación del portal de participación ciudadana y organización de grupos de trabajo.

El portal de participación juvenil se constituirá como un instrumento canalizador de las propuestas en la elaboración del borrador de anteproyecto y del anteproyecto de ley. En él se diseñarán dos espacios: el primero, dirigido a organizaciones y a colectivos de jóvenes y, el segundo, denominado blog joven, dirigido directamente a jóvenes individuales. Este espacio será albergado en la página web del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, se garantizará la participación mediante la constitución de grupos de trabajo presenciales compuestos por especialistas, por representantes de las entidades locales y de la juventud asociada. Estos grupos de trabajo, dinamizados por personal del Instituto Navarro de la Juventud y por personal de otros departamentos del Gobierno de Navarra, tratarán temáticas concretas de juventud que serán objeto de regulación en la ley foral de juventud. Se desarrollarán de manera presencial en diferentes puntos de la geografía navarra.

En el diseño de los grupos de trabajo se han definido tres grandes bloques que pretenden responder a la realidad juvenil de Navarra y persigue la regulación normativa que favorezca la consolidación de una política de juventud integral en nuestra Comunidad. Así, los tres grandes bloques son: las áreas de temática transversal, las áreas de promoción juvenil y las áreas de participación juvenil.

En áreas transversales se ha considerado oportuno la creación de doce mesas de trabajo en las que se tratarán temas de empleo, familia y vivienda, integración e interculturalidad, de cultura, deporte, salud y prevención, movilidad europea, cooperación, consumo, medio ambiente y de sociedad de la información, por entender que estas son las áreas de principal desarrollo para las personas. De esta manera pretendemos regular que la población joven sea la destinataria de una acción política coordinada, coherente y eficiente.

Otra de las áreas que se ha considerado oportuno someter a las mesas de trabajo es la promoción juvenil, entendida como la oferta de servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa, su creatividad, movilidad, acceso a la información, asesoramiento, a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso de bienes y servicios. En este sentido pondremos encima de la mesa servicios y programas que desde el Instituto Navarro de la Juventud se están llevando a cabo y que deben quedar regulados por ley. Me refiero a servicios de información juvenil, de programas de formación, actividades dirigidas a jóvenes o de las instalaciones propias de juventud.

Otra de las áreas que serán tratadas en grupos de trabajo será la participación, ya que participar en aquello que les afecta dentro de la propia sociedad además de ser un derecho de las personas jóvenes tiene una gran importancia en el desarrollo personal. Por ello, se tratará el asociacionismo en las entidades juveniles, el censo de asociaciones juveniles y otras formas de participación en la sociedad de jóvenes a través del voluntariado o de la cooperación.

A continuación pueden observar en la diapositiva la calendarización de las diferentes fases de elaboración de la ley. Como he dicho anteriormente, iniciamos hoy el proceso que concluiremos, previsiblemente, en 2011 con la publicación de la ley.

Para finalizar me gustaría destacar lo que supone para Navarra la inmersión en este proceso de elaboración de la ley foral de juventud y sus principales resultados. En primer lugar, permitirá traer a primera línea el debate sobre los jóvenes.

En segundo lugar, consolidaremos una nueva forma de hacer política integral de juventud, basada en los principios de la transversalidad y de participación ciudadana. Vamos a contar con unas políticas de juventud coordinadas y consensuadas, tanto con otros departamentos del Gobierno de Navarra como a nivel social y político. Daremos un paso adelante en lo que a participación social se refiere, tanto de jóvenes no asociados como de organizaciones y asociaciones de colectivos que trabajen en materia de juventud, intentando implicar al máximo número de estos colectivos. Por último, esta regulación normativa en materia de juventud ordenará los derechos de la población joven avanzando en el ejercicio libre y la plena eficacia de estos derechos. De esta manera el Gobierno de Navarra quiere promover la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad.

Creo que todos, los que estamos aquí presentes, los grupos políticos y el Gobierno, por supuesto, tenemos un reto importante, ilusionante, por delante y me atrevo a pedirles a los grupos políticos su compromiso con este proyecto. Es necesario que contemos con la implicación y la colaboración de todas las partes y que este proyecto sea el resultado del mayor consenso posible. Solo así, solo con un amplio consenso va a ser posible sacar adelante esta ley que dé respuesta a las necesidades de la mayoría de la juventud navarra. Ese es nuestro objetivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Ahora tiene la palabra el señor Sayas, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías, Consejera. Lo primero que tengo que hacer es felicitarle por haber elegido para venir a su primera comparecencia en este Parlamento en este periodo de sesiones, el tema de los jóvenes. Creo que es algo insólito en este Parlamento y es algo insólito también en otros Parlamentos de España. Es una muestra del protagonismo que vamos a empezar a tener los jóvenes de esta Comunidad y eso, sin duda, es un motivo de satisfacción para el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

Dicen que Roma no se hizo en un día y, efectivamente, queda mucho por hacer en materia de juventud, pero es verdad que se ha hecho mucho en esta legislatura en materia de juventud. La creación del Instituto de la Juventud ha sido un hito para nuestra Comunidad que sin duda alguna va a favorecer las políticas destinadas a los jóvenes. Es verdad también que se ha hecho un esfuerzo considerable a la hora de atender las necesidades de los Ayuntamientos y de las asociaciones juveni-

les. Decía usted que se han incrementado las ayudas en un 43 por ciento y eso es un paso de gigante, y ahora nos trae aquí una propuesta para que trabajemos todos juntos a la hora de hacer una ley de juventud.

Navarra tiene unos buenos datos en materia de juventud: somos la segunda comunidad de España con menor tasa de desempleo juvenil, tenemos los salarios por encima de la media, tenemos mejores oportunidades de vivienda que la media de España, tenemos unas buenas formas de participación, pero es verdad también que necesitamos dotarnos de recursos para poder seguir siendo una comunidad puntera en materia de juventud. Todos estos datos tampoco son fruto de una casualidad sino que son fruto de un trabajo bien hecho por el cual felicitamos al Instituto, que es un Instituto joven tanto por lo que se dedica como por el tiempo que lleva, como al Gobierno de Navarra en general.

En cuanto a la ley me voy a atrever a decirle algunas cosas de cómo quiere este grupo parlamentario que sea esta ley. Algunas cosas le servirán para la ley y otras para el trabajo en general del Instituto. Queremos que la ley sea una ley participativa, y usted ha anunciado algunas formas de participación que nos parecen muy correctas, pero queremos ir también más allá. En primer lugar, queremos que la ley sea hecha por los jóvenes, porque está claro que una política de juventud que no cuenta con los jóvenes es una política de juventud abocada desde su propio inicio al fracaso.

Por otro lado, queremos que, además de ser una ley que se haya hecho desde la participación, contenga posteriores formas de participación juvenil. Le animamos a que sea valiente y cree un órgano en donde los jóvenes podamos debatir de tú a tú con el Gobierno. Queremos ser interlocutores directos del Gobierno sin intermediarios y le animamos al Gobierno a que dé ese paso y cree un órgano de participación juvenil que lo recoja en esta ley.

Queremos también políticas de sexualidad, queremos políticas de educación, queremos políticas de participación, queremos políticas de vivienda, queremos políticas de empleo y queremos una implicación de todos los departamentos del Gobierno a la hora de trabajar en los temas de los jóvenes. Los jóvenes somos parte de la sociedad y tenemos problemas específicos y otros problemas que son comunes al resto de la población y, por tanto, coordinado por el Instituto tendrá que crear ese organismo interdepartamental en donde verdaderamente haya una implicación de todos los departamentos del Gobierno.

Queremos también que trabaje por la especialización. Hay muy pocos especialistas que están trabajando hoy en materia de juventud y el

Gobierno tiene que poner los medios para que cada vez en Navarra tengamos más gente especialista. Hemos oído que ustedes van a fomentar que los Ayuntamientos tengan técnicos de juventud y eso nos parece un paso importante. También hemos oído que están fomentando los planes de juventud y también es un paso importante, pero tendremos que establecer no sé si algún convenio con las universidades, con los centros educativos para que se forme a futuros técnicos, porque hoy es muy difícil encontrar una formación específica en materia de juventud, y necesitamos profesionales que trabajen con los jóvenes.

Por último, me quiero dirigir a todos los grupos parlamentarios. A la hora de hacer una ley de juventud tenemos que ser también nosotros valientes, tenemos que intentar aparcar la demagogia que a veces podemos utilizar a la hora de hablar con los jóvenes, porque los jóvenes son un tema que puede rentar políticamente mucho y ser capaces de hacer una ley para todos. Los jóvenes navarros nos lo van a agradecer. Nuestro grupo va a trabajar duramente para que esta ley sea una ley de consenso. Espero y pido a todos los grupos que su trabajo también sea para hacer de esta ley una ley de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias y buenos días. Nosotros en principio, desde luego, agradecemos las explicaciones que se han dado por parte del Departamento de Asuntos Sociales, pero sí creemos necesario plantear una serie de reflexiones y elementos que por parte de mi grupo subrayaríamos.*

Evidentemente, estamos ante un sector, el de la juventud, que poblacionalmente tiene mucho peso, pero más peso tiene también para la construcción de la propia sociedad y por eso mismo creo que es un sector que se merece un esfuerzo normativo, como creo que queda demostrado. Ese esfuerzo normativo tiene que ser transversal, evidentemente, porque son muchos los problemas también que sufrimos o que sufren los jóvenes y, por lo tanto, hay que encararlos con ese sentido de la transversalidad, pero hay que tener en cuenta que no es un sector homogéneo, no se le puede tratar a la juventud como un sector homogéneo: no es lo mismo un joven de veintinueve años que un joven de dieciséis años. Por lo tanto, creo que la política juvenil por parte del Gobierno de Navarra tendría que estar atenta también a esa singularidad, a esa pluralidad en las edades y a las demandas que los determinados sectores o tramos de la propia juventud están realizando, porque, si no, estaremos abocados a tratar ese sector de la juventud

como algo homogéneo y a plantear respuestas ante problemas que son, desde luego, diferentes.

Echamos en falta una cuestión en esta ley o, por lo menos, en la explicación que usted acaba de dar, que es la variable socioeconómica por parte de la juventud, es decir, los jóvenes sufren problemas que sufre toda la sociedad como la precariedad laboral, la vivienda, pero en ese tramo de edad tal vez sus consecuencias están mucho más radicalizadas. Por lo tanto, desde Nafarroa Bai creemos que en una ley de juventud o en un proceso, por lo menos, de debate de la juventud, estos aspectos tienen que tratarse. Desde luego no tenemos ninguno de nosotros una varita mágica de cómo solucionarlo ni de cómo llevarlo a un texto normativo ni cómo redactarlo, pero sí creemos que ese aspecto es importante y sí que lo hemos echado en falta en la explicación que acaba de realizar, porque estos problemas provocan una mayor dificultad para la juventud a la hora de estimar su integración social.

Ayer se hicieron públicos unos datos de que la pobreza se ceba, sobre todo, con la infancia y también con la juventud, es decir, que hay elementos que afectan a toda la sociedad, pero que en ese primer sector de la juventud se radicaliza tal vez más. Y por ser el sector que va a construir la sociedad del futuro nos parece también interesante la educación en valores humanitarios, porque somos una generación que hemos vivido y que reivindicamos los derechos humanos, y eso sí que nos parece importante, esa educación en valores, porque somos una juventud que convivimos, desde luego, con personas de diferente origen, y yo creo que, como he dicho, parte de la raíz de nuestra generación se basa, efectivamente, en eso, en los valores democráticos y en los valores de los derechos humanos y por eso nos parece importante.

Creemos que, efectivamente, la participación tiene que existir y tiene que ser una cualidad de esta ley, si no, desde luego, está abocada al fracaso, pero esa participación tiene que tener también sus consecuencias prácticas y nosotros, desde Nafarroa Bai, en los Ayuntamientos en los que hemos trabajado y desde el propio Parlamento sí que queremos plantear y plantearemos una reflexión sobre modelos de cogestión entre los jóvenes y las instituciones para poder dinamizar los centros propios de los jóvenes, y estoy hablando de cogestión, es decir, tenemos que innovar, es necesario que esta ley innove en esos sistemas de gestión. Entonces, creo que esa participación tiene que tener sus consecuencias y, desde luego, los grupos, en concreto Nafarroa Bai aportará todo su esfuerzo trabajando por una ley que contemple estas cuestiones que acabo de comentar.

Desde luego, tenemos un poco de escepticismo porque este año no ha sido el año de la receptividad

por parte del Gobierno a la hora de entender y de asumir las demandas, en concreto de Nafarroa Bai, pero trabajaremos por esta ley porque creemos que es importante, sobre todo teniendo en cuenta este concepto, que es necesario innovar en los sistemas de gestión y de participación y que es necesario tener en cuenta las cuestiones socioeconómicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días después del periodo vacacional. Agradecemos a la Consejera de Asuntos Sociales que haya solicitado, a petición propia, comparecer ante esta Comisión, y al equipo que le acompaña, y que además se hable hoy aquí de los jóvenes en la primera sesión de esta Comisión cuando ha pasado muy poco tiempo desde el 12 de agosto que fue el Día Internacional de la Juventud.*

Para nuestro grupo parlamentario conocido es que al joven no lo vemos tanto como un sector sino como personas y, por eso, entendemos el planteamiento de que esta ley tiene que abordarse desde un punto de vista de transversalidad buscando el desarrollo personal y vital de los jóvenes como personas e incidiendo en bastantes aspectos que ya se han dicho y no repetiré, pero algunos de ellos nos parecen importantes, como la formación y la emancipación, destacando en la emancipación las áreas de salud, vivienda y empleo, por no extendernos.

Para el grupo socialista los jóvenes y sus valores son importantes, por eso hay que impulsar su desarrollo vital. Los jóvenes defienden, como ya se ha dicho, la libertad y el respeto a las personas y a los derechos humanos, pero también están muy involucrados en aspectos como la cooperación y el respeto al medio ambiente, por citar algunos. Para nosotros los jóvenes no son el futuro, son y deben ser el presente, y, por eso, nos tenemos que entregar con lo mejor de nosotros y nosotras como Parlamentarios y Parlamentarias para sacar una norma legal que les dé cobertura y les dé camino para ese futuro que ellos están trabajando.

Sí que, evidentemente, usted ha dedicado gran parte de su exposición a diseñar un poco el trabajo del departamento y del Instituto Navarro de la Juventud. En nuestro programa electoral –escrito está negro sobre blanco– también estaba la propuesta de creación del Instituto Navarro de la Juventud o la separación o disgregación del anterior Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Como suelo decir, y no es la primera vez que lo digo en este Parlamento, nos hubiera gustado que para poder corroborar lo que usted ha expresado del año de vida de este joven Instituto Navarro de la Juventud se hubiesen establecido indicadores

para poder medir con suficiencia, claridad y transparencia la eficacia y eficiencia del organismo, es decir, haber establecido indicadores previos: creamos esto que tiene una estructura, que tiene unos costes, que tiene unas dotaciones y unos presupuestos y queremos conseguir esto, y poder ver de forma fehaciente y transparente si se van consiguiendo esos objetivos, no vaya a ser que solo creemos en gran parte estructura y no consigamos en gran medida los objetivos.

Centrándome en la parte expositiva de la ley que usted nos ha explicado, a mí lo primero que me sorprende es que este Parlamento dedique casi una legislatura para hacer una ley. De acuerdo que es una ley muy participada, pero el cronograma nos va a decir que esta ley posiblemente se vea en el Boletín Oficial de Navarra a la par de las próximas elecciones forales, es decir, yo creo que estamos generando ya una primera frustración a los jóvenes que tienen problemas, necesidades y demandas, cuando vamos a culminar la ley en el año 2011, es decir, una ley en una legislatura me parece que merece una reflexión sin menoscabo del proceso participativo que, evidentemente, hay que establecer, porque no hay que hacer un debate para los jóvenes sino un debate con los jóvenes.

Luego, por otro lado, nos da la impresión, por la explicación que nos da, de que es una ley administrativa y no es una ley social, es una ley reguladora que pretende que la Administración coordine mejor, que va a introducir determinadas normas que ya existen, pero yo esperaba escucharle que como ley social esta ley iba a generar nuevos derechos a las personas jóvenes y en la exposición que usted nos ha dado no hemos podido detectar –en la exposición, repito, a lo mejor luego en el texto de la ley aparecen– nuevos derechos para los jóvenes, sí una articulación de los derechos ya existentes en una norma legal, con lo cual nosotros estamos hoy en el cómo y no en el qué, y hubiéramos querido estar en una parte en el qué.

Termino, y no me extenderé más, diciendo que nos ponemos a disposición del Gobierno, como no puede ser de otra manera, y del resto de los grupos parlamentarios para establecer con los jóvenes y para los jóvenes una norma legal que dé cobertura a los derechos ya existentes y amplíe esos derechos y, con esos nuevos derechos y los existentes, sean personas que tengan más fácil su presente y su futuro y trabajen para el futuro de esta sociedad y para otros jóvenes que vendrán y para otros y otros que vendrán después. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy la bienvenida a la Consejera y a su equipo, y buenos días al resto de los compañeros y compañeras de la Comisión del Parlamento.*

Nosotros, en principio, hoy nos vamos a centrar en la exposición que ha hecho la señora Consejera, lógicamente, porque habrá que ver cuál es el texto de la ley y cómo lo plantean en los términos que ya han dicho algunos grupos, porque al final la verdad es que una ley habla, entre otras cosas, aparte de la exposición de motivos y de los objetivos que pretende, de deberes y derechos.

De todos modos, hoy lo que toca es ceñirse a la explicación que ha dado la señora Consejera y a aspectos importantes que ella ha señalado como el año de andadura del Instituto Navarro de la Juventud y los objetivos que, lógicamente, se han planteado en las políticas de su competencia. De esa explicación y de ese tiempo que lleva funcionando nosotros queremos comentar algunos aspectos. Nos parece importante el trabajo, lógicamente, con las diferentes Administraciones locales y también extender los acuerdos a aquellos ámbitos de los que, desde luego, vamos a recibir información y opinión yo creo que contrastada y solvente, y me estoy refiriendo a las universidades. Es verdad que se habla de acuerdos alcanzados con la Escuela de Arquitectura, pero a mí me parece que la Universidad Pública de Navarra tiene varios departamentos y convendría dedicarle un tiempo a trabajar desde el departamento de lo social, en lo que tiene que ver con la juventud, es interesante trabajar, estrechar lazos y, por qué no, plantearnos un trabajo concienzudo de cara incluso a la propia ley y a todo lo que pueda suponer estrechar esas relaciones, de manera que nos haga más palpables, más visibles, como nos lo hace en otros ámbitos de la política, y me estoy refiriendo en concreto a esos ámbitos importantes, como pueden ser aspectos sociales o de atención, que tienen que ver también con su departamento.

El informe que hoy ha planteado la señora Consejera, hombre, yo creo que el diagnóstico de la juventud es escaso, porque sí nos da datos, que es importante tenerlos y retenerlos, pero es verdad que la juventud, como se ha dicho, es variada, es heterogénea y no es desdeñable el porcentaje de personas jóvenes extranjeras en Navarra. Por lo tanto, entendiendo que esta ley tiene que ser, sobre todo, útil y práctica, creo que es importante y será fundamental trabajar con un diagnóstico mucho más conciso, mucho más concreto, porque, desde luego, aparte de no tener los mismos problemas una persona de diecinueve años que una de veintinueve, es indudable que la situación, la experiencia y su propio desarrollo como persona joven tampoco lo es en aquellas personas que están en una

situación diferente y sobrevenida por situaciones concretas. Me voy a detener porque fundamentalmente todas las expectativas que se planteen en la futura ley deberán ser universales, por decirlo de algún modo, porque lo importante y lo fundamental es tratar igual a las personas, pero analizando la situación desde la que partimos, y es verdad, yo creo que eso es evidente, que no son situaciones iguales ni tan siquiera tienen expectativas iguales. Por lo tanto, echo en falta, ya que se menciona el diagnóstico en este primer informe, entrar con mucho más detalle para conocer tal vez cómo se va a plantear eso en la propia ley posterior.

En cuanto a qué va a regular la ley foral, el cuarto de los apartados habla de transversalidad, me parece que es fundamental, lógico, y enumera unos cuantos aspectos de actuación. Bueno, a mí me parece que aquí hay un recorrido importante que hacer. ¿En qué? Pues en salud y en prevención. Es evidente que durante toda esta legislatura, y también en la pasada, no han escuchado nada de lo que se ha dicho desde la oposición ni sobre salud ni sobre prevención. ¿En qué sentido? Bueno, pues a nosotros como grupo siempre nos ha parecido que todo lo que tiene que ver con la salud en el ámbito de la juventud tiene que tener una especificidad, tiene que haber un ámbito mucho más amplio de explicación, hay que trabajar muchísimo más desde el ámbito de la educación allá donde estén los jóvenes y, desde luego, creo que ahí no ha habido una atención por el departamento y, además, no la ha habido ni tan siquiera para facilitar información, y todos recordaremos cómo hubo sus más y sus menos sobre una publicación por parte de Salud o de Educación a la hora de trabajar sobre los temas de prevención en la sexualidad.

Me parece fundamental e importante plantear en el ámbito de la juventud el tema de la igualdad, el tema de la solidaridad, el tema de la corresponsabilidad y el sentido del consumo, en el que también se hace hincapié, y me voy a detener en este porque yo creo que es importante ya que me parece que se está teniendo en cuenta en otras políticas como medio ambiente, la sociedad de la información y la movilidad europea, o por lo menos hay un intento claro y ya han calado en la sociedad como elementos fundamentales.

Sobre el consumo responsable no sé si habrá un cambio en un momento histórico o no lo habrá por la situación en la que estamos, pero, desde luego, es importante que se trabaje con valores distintos en el consumo. El consumo por el consumo creo que no tiene ningún sentido, el consumo responsable es algo que hay que trabajar en el ámbito de la juventud y con la juventud y que ellos nos trasladen sus experiencias o sus necesidades. El tema de la igualdad me parece fundamentalisi-

mo, creo que es en ese ámbito en donde hay que seguir trabajando con ellos y que nos trasladen sus inquietudes. Y el de la solidaridad me parece fundamental porque lleva aparejado entender aspectos de la igualdad, aspectos del trabajo con los demás y yo creo que eso es importante, no se menciona como tal aunque sí parece que a lo largo de la exposición se ha trasladado o se ha intentado trasladar.

Me parece importante la estimación del coste al que dará lugar este proyecto de ley, que veremos en su momento, y, desde luego, considero que si una ley es creíble será creíble en tanto en cuanto tenga un soporte para su propio desarrollo porque, si no, al final será un documento que lo tendremos pero no lo desarrollaremos.

Por lo tanto, en ese sentido por nuestra parte quedamos expectantes por el proyecto que eleve el Gobierno a este Parlamento y, desde luego, como en otros ámbitos, nosotros vamos a colaborar sin ningún tipo de dudas a sabiendas de que muchas veces las propuestas van a caer en saco roto, porque es evidente que en definitiva el que tiene la última palabra es el Parlamento y ya veremos cómo se configura, pero me parece que hay aspectos que hemos comentado por nuestro grupo que son interesantes. Los acuerdos con la Universidad Pública me parecen fundamentales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a todas sus señorías.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchísimas gracias a todos. Haré brevemente algunas consideraciones que me parecen importantes de cosas interesantes que se han dicho.

Primero, antes que nada, quiero agradecerle, porque a mí también me parece muy importante lo de la Universidad Pública, señora Figueras, que vamos a firmar un convenio con la Universidad Pública, estamos preparándolo ya, precisamente para eso, para acercar las políticas que desarrollan ellos y las que hacemos nosotros, o sea, que eso lo tenemos previsto y estamos trabajando en ello, que sí que es importante, coincidimos en que es importante.

Luego, como digo, hay varias cosas que me parecen destacables que se han dicho aquí y que, desde luego, vamos a reflexionar sobre ellas. La necesidad de que esta ley sea elaborada por los jóvenes, que muchas veces parece fácil hablar de participación y luego es muy difícil que esa participación se lleve a cabo. Tenemos que conseguir hacer atractivo el proceso para que los jóvenes se impliquen en el mismo, crean en el mismo y acaben

participando. Esa es una de las misiones principales y ya desde el Instituto se está trabajando duro en ese acercamiento. Yo creo que es clave que los jóvenes entiendan que esta ley es su ley, eso es importantísimo.

Es muy importante también poder hacer un órgano atractivo, que sea de participación directa de las políticas juveniles, de los jóvenes con el Gobierno. Eso me parece muy atractivo. No será fácil regular un órgano de esas características, pero sí me parece un punto importante a trabajar.

Coincido plenamente con el señor Eceolaza y con la señora Figueras en que este sector, desde luego, no es un sector homogéneo y si lo hacemos así pues mal enfocaremos esta ley, o sea, es completamente heterogéneo y abarca muchas situaciones que hay que abordar desde distintos ámbitos y con distintas políticas. Por lo tanto, yo creo que lo tenemos presente, pero es verdad que es un tema a tener muy en cuenta.

Luego también es importante decir, señor Monzón, que al final hemos previsto este plazo porque es necesaria una ley, pero fundamentalmente es necesaria una ley de juventud muy participada. Tenemos la experiencia de la Ley de Servicios Sociales, que tuvo un período de participación francamente amplio y aun así resultó insuficiente. Si hablamos con los colectivos todavía dicen que les hubiera gustado tener más participación. Yo creo que es clave que al final todo el mundo sienta que tiene el espacio y el tiempo suficiente para poder elaborar propuestas, para participar. Creo que eso es más importante que sacar la propia ley de forma precipitada. Por lo tanto, hemos querido ser prudentes y hemos establecido un plazo lo suficientemente amplio de participación como para que todo el mundo sienta que ha tenido las suficientes oportunidades para hacer aportaciones.

Luego también otro tema importante que quiero resaltar es el del diagnóstico, que lo ha dicho la señora Figueras y ha dicho bien que es escaso. Es verdad, son solo unas pinceladas básicas que hemos dado porque realmente estamos trabajando ya en la elaboración, y lo he dicho en mi comparecencia, del informe de juventud 2008, que yo creo que va a ser el instrumento diagnóstico clave en el que nos van a venir ya las circunstancias, características, obstáculos a los que se enfrentan nuestros jóvenes para a partir de ahí empezar a trabajar en lo que puede ser un documento base y yo creo que en ese momento sí que tendremos una radiografía de cómo son nuestros jóvenes, qué problemas tienen, a qué situaciones se enfrentan, etcétera.

Y luego ya para terminar quiero decir que se han puesto encima de la mesa distintos aspectos importantes como la variable socioeconómica, el hecho de que en la ley existan derechos concretos,

el tema de modelos de cogestión, bueno, cosas todas muy interesantes. También la especialización me parece que es clave. No hay una especialización de profesionales de juventud, no hay demasiados, hay que especializar. Son temas todos ellos muy interesantes, pero creo que el momento de ponerlos encima de la mesa será cuando se elabore la ley. Nosotros vamos a hacer un planteamiento de un documento base, pero a partir de ahí entiendo que se pueden realizar todas las aportaciones que se estimen convenientes, que mejoren ese documento base y entre todos construir esta ley. Por lo tanto, nosotros todavía no hemos pre-

sentado nada. Lo que presentaremos será un primer borrador, muy mejorable, que esperemos que entre todos mejoremos y, sin más, les animo a esa participación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera y también muchas gracias a la señora Frías y a la señora Pérez por acompañarnos esta mañana y a todos ustedes, señorías, por su trabajo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)